

OTRAS CONDICIONES APLICABLES A LA HOJA RESUMEN DE LOS CRÉDITOS PERSONALES

1. *Cambio en el nombre de las comisiones.*

Productos	Dice	Debe decir
<i>Crédito Efectivo</i>	<i>Administración de Póliza</i>	<i>Evaluación de Póliza de</i>
<i>Crédito Estudios</i>	<i>Endosada</i>	<i>Seguro Endosada</i>

2. *La penalidad de pago atrasado se cobra una sola vez, a partir del día siguiente del vencimiento de cada cuota. A partir del 14 de enero de 2017, la penalidad de pago atrasado se mantiene en 6% del valor de la cuota, con un mínimo de S/ 50.00 o \$ 15.00 (antes era S/ 25.00) y un máximo de S/ 120.00 o \$ 36.00 (antes era S/ 100.00). Tipo de cambio referencial 3.33.*
3. *En caso solicites estado de cuenta, lo enviaremos por correo electrónico sin costo. Puedes elegir estado de cuenta físico, en cuyo caso aplica la comisión de Envío Físico de Estado de Cuenta.*

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL BANCO informa a EL CLIENTE que, de acuerdo a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y las demás disposiciones complementarias, EL BANCO está legalmente autorizado para tratar la información que EL CLIENTE le entrega sobre su situación personal, financiera y crediticia (la "Información") con la finalidad de ejecutar la relación contractual que origina este contrato. Asimismo, EL BANCO informa a EL CLIENTE que para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico peruano y/o en normas internacionales que le sean aplicables, incluyendo pero sin limitarse a las vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales, EL BANCO podrá dar tratamiento y eventualmente transferir su Información a autoridades y terceros autorizados por ley.

EL CLIENTE reconoce que estarán incluidos dentro de su Información todos aquellos datos, operaciones y referencias a los que EL BANCO pudiera acceder en el curso normal de sus operaciones, ya sea por haber sido proporcionados por EL CLIENTE o por terceros o por haber sido desarrollados por EL BANCO, tanto en forma física, oral o electrónica y que pudieran calificar como "Datos Personales" conforme a la legislación de la materia.

En virtud de lo señalado, EL CLIENTE autoriza expresamente a EL BANCO a incorporar su Información al banco de datos personales de usuarios de responsabilidad de EL BANCO, almacenar, dar tratamiento, procesar y transferir su Información a sus subsidiarias, afiliadas y socios comerciales listados en la página web de EL BANCO www.viabcp.com (las "Terceras Empresas") conforme a los procedimientos que EL BANCO determine en el marco de sus operaciones habituales.

Asimismo, EL CLIENTE autoriza a EL BANCO a utilizar su Información a efectos de: (i) ofrecerle, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquiera de los productos o servicios del activo que EL BANCO brinda, incluyendo pero sin estar limitado a créditos directos e indirectos, tarjetas de crédito y otras líneas de crédito, (ii) ofrecerle, a través

de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquiera de los productos o servicios del pasivo que EL BANCO brinda, incluyendo pero sin estar limitado a cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas CTS y depósitos a plazo; (iii) ofrecerle, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquier otro producto o servicio de EL BANCO o de las Terceras Empresas; y, (iv) transferirla a las Terceras Empresas a efectos de que cada una de ellas pueda ofrecerle sus productos o servicios, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático.

EL CLIENTE reconoce haber sido informado que su Información podrá ser conservada, tratada y transferida por EL BANCO a las Terceras Empresas hasta diez años después de que finalice su relación contractual con EL BANCO. EL CLIENTE puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y revocación, siempre que cumpla con los requisitos exigidos por las normas aplicables, dirigiéndose a EL BANCO de forma presencial en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional en el horario establecido para la atención al público, a través de Banca por Internet o vía Banca por Teléfono.

EL CLIENTE se obliga a mantener permanentemente actualizada su Información durante la vigencia de este contrato, especialmente en cuanto se refiere a su nacionalidad, lugar de residencia, situación fiscal o composición accionaria de ser el caso”.

Por disposición del Reglamento de Gestión de Conducta del Mercado del Sistema Financiero, la presente Cláusula de Protección de Datos Personales deja sin efecto y reemplaza la cláusula 11 de Protección de Datos Personales que se encuentra dentro del Contrato de Crédito Personal.

En caso no estar conforme con lo establecido en la presente cláusula, marca aquí

_____ de _____ de _____

Firma del Cliente

Firma del Cónyuge



Representante del Banco
Lionel Derteano